



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Llamado licenciados, profesores y estudiantes de Educación Física para integrar lista de suplentes en el Club Deportivo AEBU Agosto 2014

Se llama a interesados entre licenciados, profesores y estudiantes de cuarto y tercero de Educación Física en integrar lista de suplentes.

De las características de los cargos:

Las tareas se desarrollarán en el horario de 8.00 a 22.00 de lunes a viernes y los días sábados de 14.00 a 20.00 horas.

Las suplencias se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio, atendiendo la lista elaborada como resultado de este llamado. Ella estará dividida por disponibilidad horaria para cubrir licencias y faltas del personal del área mencionada. Ante la falta de funcionario se convocará al primer suplente de la lista y sucesivamente a los siguientes. Se valorará a quienes concurren a cubrir las eventuales suplencias con el ascenso en la lista de convocados, así como el desempeño del docente en la actividad.

Requisitos:

- 1) Presentar carta de presentación detallando disponibilidad horaria y curriculum vitae.
- 2) Presentar original y copia de los certificados de estudios de grado (tanto del ISEF como del IUACJ), estudios complementarios, antecedentes laborales.
- 3) Acreditar disponibilidad inmediata para asumir las tareas

Tareas:

Propias al rol de docente de educación física en general.

Perfil de los aspirantes:

Licenciado o profesor de Educación Física o estudiante de cuarto o tercer año.

Motivación para el cargo.

Excelente trato con niños, jóvenes, adultos y socios en general.

Capacidad de trabajo en equipo.

Disponibilidad horaria.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Selección:

Presentación de méritos

Entrevista con directora de RRHH y director del Club Deportivo.

Plazo y lugar de inscripción:

Se recibirán desde el 5 de agosto hasta el 27 de agosto de 2014.

Dirigirse a: AEBU Central (Reconquista 567, primer piso - Administración), de 10.00 a 16.00 horas, o por correo electrónico a concursos@aebu.org.uy (con el asunto: Suplentes - Educación Física - agosto 2014)

Contrato:

A los seleccionados se les realizará contrato por un año de duración, sujeto a evaluación.

Es importante mencionar que: "No podrán ingresar (ser contratados) como trabajadores de AEBU a cualquier título el cónyuge y los familiares de trabajadores y dirigentes de AEBU, hasta el primer grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad. En caso de funcionarios la prohibición se aplica a estar vinculados al mismo sector".